



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 1157/2017

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación a fs. 1, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

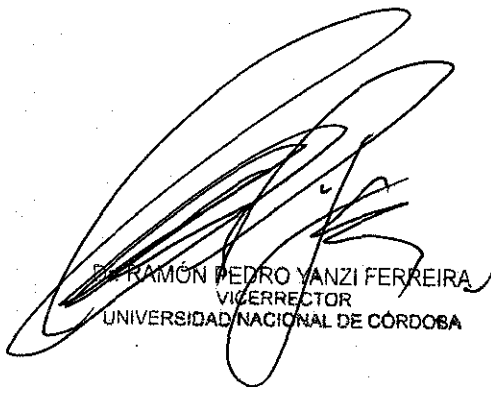
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, disponer que la denominación del premio Cultura 400, pase a denominarse *Premio Centenario de la Reforma Universitaria*,

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 170